

AÑO 2025



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la labor de la Escuela de Rock "Memphis", dirigida por los instructores Alberto Cardozo y Margarita Retamal.



Neuquén, __ de octubre del 2025

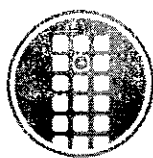
A la
Presidenta del Concejo Deliberante
Sra. Claudia Argumero
S____/____D

Me dirijo a usted a los fines de elevar para consideración del cuerpo el proyecto de declaración que tiene como finalidad destacar el trabajo de la escuela de rock "Memphis" fundada en el 1996.

Corresponde mencionar que dicha escuela es pionera en la enseñanza del rock tradicional en la provincia y funciona hace más de veinte cinco años, siendo una propuesta no solo artística sino también social ya que muchas personas encuentran en esta actividad un espacio de pertenencia, bienestar físico

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Daniel Emilio Martínez
Intendente de la Provincia de Neuquén
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquen capital



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El exp. N° y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Rock "Memphis", fue fundada en el año 1996, convirtiéndose en pionera en la enseñanza de rock and roll tradicional de la provincia;

Que la escuela es dirigida por los instructores Alberto Cardozo y Margarita Retamal, funciona hace más de veinte años promueven la enseñanza y difusión del rock and roll tradicional de los años '50 y '60 en la ciudad de Neuquén; y

Que dicha escuela, pionera en la enseñanza del rock tradicional en la provincia y posiblemente en el país, ha formado a lo largo de sus años de existencia institucional a más de 500 alumnos de distintas edades, manteniendo vivo un estilo musical y de danza que forma parte del patrimonio cultural contemporáneo.

Que los instructores Cardozo y Retamal, con una reconocida trayectoria en la práctica y difusión del rock clásico, han desarrollado un método accesible que combina arte, actividad física y bienestar emocional, integrando a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en un espacio de aprendizaje, diversión y contención social.

Que a través de sus clases y demostraciones, la Escuela de Rock "Memphis" fomenta valores como la disciplina, la constancia, la alegría compartida y el trabajo en equipo, transmitiendo a sus alumnos una filosofía de vida basada en la expresión, la libertad y la creatividad.

Que sus presentaciones públicas, realizadas con vestimenta, música y coreografías representativas de la época dorada del rock and roll, generan un encuentro intergeneracional donde se mezclan la nostalgia, la energía y la cultura popular, promoviendo la participación de toda la comunidad.

Que el compromiso sostenido de esta escuela y de sus fundadores con la preservación de las raíces del rock y su transmisión a las nuevas generaciones constituye un ejemplo de vocación artística, esfuerzo y amor por la cultura.

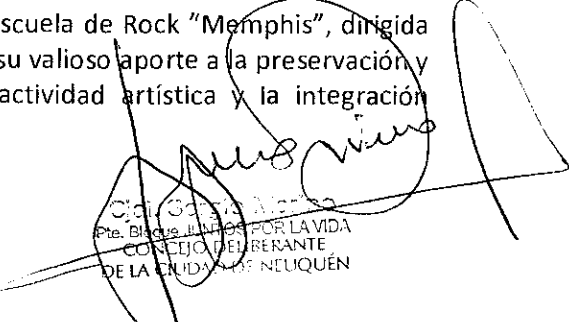
Que su propuesta, además de artística, tiene un fuerte componente social, ya que muchas personas encuentran en esta actividad un espacio de pertenencia, bienestar físico y emocional, y un medio para canalizar positivamente la energía y el estrés cotidiano.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal, la labor de la Escuela de Rock "Memphis", dirigida por los instructores Alberto Cardozo y Margarita Retamal, por su valioso aporte a la preservación y difusión del rock and roll tradicional, la promoción de la actividad artística y la integración intergeneracional a través de la danza.

ARTICULO 2°.- De forma.


Cdr. Oscar Alberto
Pte. Bloque Juntos por la Vida
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52351		
Fecha 21/10/25	Folios: 07	Hora: 14:30
Firma Meco		
Dirección General Legislativa		

22.10.2025		ENTRADA N° 8212025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 3183-2025 o Nota n°		
Recibió Meco		
Firma	820	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

23.10.2025	
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria	
N° 18/2025	
Pase a la Comisión	
Dirección Genl. Legislativa	